

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4329

## EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2024.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 2 de octubre y 22 de octubre, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 y en el 179.4, en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, los siguientes ACUERDOS y se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

**Acuerdo n.º 248/24:**

PRIMERO.- Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, modificando la Base 50 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en lo relativo al Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Cultura, de la siguiente manera:

Donde dice:

Fuente Financ.	Entidad	Objeto	Importe	Plazo
Z C41 3340 48920 0	CONVENIO ARTDECOR (G16673691)	Funcionamiento y desarrollo del plan anual de actividades de la Entidad. Pago anticipado.	80.000 €	2024

Debe decir:

Fuente Financ.	Entidad	Objeto	Importe	Plazo
Z C41 3340 48920 0	CONVENIO ARTDECOR (G16673691)	Funcionamiento y desarrollo del plan anual de actividades de la Entidad. Pago ordinario.	80.000 €	2024

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FB4 1E5D 7030 0BD3 6E6C Fecha Firma: 31-10-2024 07:54:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

0FB41E5D70300BD36E6C

SEGUNDO.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación de la Base de Ejecución 50: Plan Estratégico de Subvenciones, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo.

TERCERO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

**Acuerdo n.º 249/24:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 35.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

C.T.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Descripción	Importe
Z	F70	3370	22113	0	ZOO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	20.000 €
Z	F70	3370	22699	0	ZOO. OTROS GASTOS FUNCIONAM.	15.000 €
<b>TOTAL</b>						<b>35.000 €</b>

**RECURSOS:**

CONCEPTO	Importe
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F60 1700 22706 0	5.000 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F60 1700 22799 0	30.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>35.000 €</b>

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

**Acuerdo n.º 250/24:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 230.544,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0FB4 1E5D 7030 0BD3 6E6C **Fecha Firma:** 31-10-2024 07:54:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0FB41E5D70300BD36E6C

**EMPLEOS:**

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z C30 4329 62400 0	TURISMO. ELEMENTOS TRANSPORTE (2022/2/NGTU2/432)	107.850,00 €
Z C30 4329 64100 0	TURISMO. APLICACIONES INFORMÁTICAS (2022/2/NGTU3/432)	122.694,00 €
	<b>Total Suplemento de Crédito dotado</b>	<b>230.544,00 €</b>

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C30 4329 60900 0 (2022/2/NGTU1/432)	230.544,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>230.544,00 €</b>

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones; si bien, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 7ª del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, la presente modificación es **inmediatamente ejecutiva** y deberá tenerse en cuenta todo lo previsto en dicha Disposición en lo relativo a las reclamaciones que puedan ser presentadas.

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

## LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

(firmado y fechado electrónicamente)

(Decreto de Delegaciones Núm. 8377 de 17 de junio de 2023)

V.ºB.º La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 28 de octubre de 2024.- La Teniente de Alcalde, Cintia Bustos Muñoz; El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FB4 1E5D 7030 0BD3 6E6C Fecha Firma: 31-10-2024 07:54:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

